

## RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 056-2020

### APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **ochenta y dos (82) pensiones por vejez, una (01) Ajustes de Pensión por vejez, tres (03) Pensiones por invalidez, diez (10) pensión por viudez, tres (3) pensiones por viudez y orfandad, dos (2) pensiones por orfandad, dos (2) pensión por ascendencia, uno (01) pago pendiente de separación por fallecimiento, uno (1) pago pendiente de Garantía de Otorgamiento Art 123 pago único, uno (1) ajuste de separación por fallecimiento, cuarenta y cuatro (44) separaciones del sistema, cincuenta y cinco (55) Separaciones del Sistema, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
82	Pensiones por Vejez	L.1, 285,953.73	Fecha de Auto de Admisión
01	Ajustes de Pensión por Vejez	L.82.02	Fecha de Efectividad definida en Resolución
03	Pensión por Invalidez	L.483,885.76	Acuerdo de Cancelación
10	Pensiones por Viudez	L.59,054.77	Siguiente día de la fecha de defunción del causante
03	Pensiones Por Viudez y Orfandad	L.19,806.84	Fecha de finalización establecida según la resolución
04	Pensiones por Orfandad	L.2,838.22	Fecha de efectividad y finalización detallada en Resolución
02	Pensión por Ascendencia	L.24,951.20	Vitalicia
01	Pago Pendiente De Separación Por Fallecimiento	L.177,084.68	Fecha aprobación de Resolución
01	Pago pendiente de Garantía de Otorgamiento Art 123, pago único	L.246,799.36	Fecha aprobación de Resolución
01	Ajuste Separación por Fallecimiento	L.45,305.89	Fecha aprobación de Resolución
44	Separaciones del Sistema	L.6,719,478.91	Fecha aprobación de Resolución
51	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.2,305,842.63	Fecha de Aprobación de Resolución

**Tegucigalpa M.D.C 03 de marzo de 2020**

**Msc. Martha Doblado**  
**DIRECTORA INTERINA**